

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29272 GIRONA

Don Jose Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 270/2011, se ha acordado mediante Auto de fecha 6 de junio de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Constructora Soto Velo, Sociedad Limitada, con CIF B17465931, con domicilio en C/Santa Pau número 88, Bajos de Figueres.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la ley Concursal, expido el presente

Girona, 7 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037083-1